

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL  
ECUADOR DEL DÍA JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2015**

Nº 28

El día de hoy jueves diez de diciembre del dos mil quince, a las once horas, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dr. Francisco De la Cueva Jácome, Subdecano; Dr. Byron Puga, Vocal Docente Principal; Dr. Diego Luna, Vocal Docente Principal; Dr. Juan Vargas, Presidente de la Asociación de Profesores; Sra. Yolanda Zapata, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores.

**ORDEN DE LA SESIÓN**

1. Lectura y aprobación del Acta de Consejo Directivo de sesión ordinaria del 26 de noviembre del 2015.
2. Conocimiento de comunicaciones
3. Asuntos varios

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DE SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2015.**

La Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, indica que el acta ha sido remitida al correo electrónico de los señores miembros, conjuntamente con la Convocatoria, por lo que pone en consideración el contenido de la misma.

**Se resuelve por unanimidad aprobar el acta de Consejo Directivo del 12 de noviembre de 2015.**

**2. COMUNICACIONES**

2.1 Se da lectura al Oficio No. 548-FMVZ-IIP-2015, de 2 de diciembre de 2015, mediante el cual el Dr. Jorge Grijalva O., Director del Instituto de Investigación y Posgrado, de conformidad a lo establecido en el Art. 7 del Instructivo para el Registro, Expedición y Reexpedición de Títulos o Grado vigente, solicita la autorización para incluir dentro del presupuesto del Instituto, el pago de los valores correspondientes a especies valoradas (cartón) que sean dañadas por errores, manchas, firmas equivocadas que comprometan la integridad del documento.

**Al respecto, se resuelve aprobar la reforma al Presupuesto del Posgrado, para el pago por especies valoradas (cartón) que sean dañadas por errores, manchas, firmas equivocadas que comprometan la integridad del documento, por el valor equivalente a 10 especies.**

2.2 Se da lectura al Oficio No. 019-CVS-FMVZ, de 11 de noviembre de 2015, con el cual el Dr. Richard Salazar, Coordinador de la Comisión de Vinculación, solicita la revisión y aprobación final del Reglamento del Sistema de Vinculación con la Sociedad de la Facultad.

Dr. Byron Puga.- Indica que el Reglamento está elaborado en base al Reglamento de la Universidad Central.

Dr. Eduardo Aragón.- Considera que el Reglamento propuesto debe ser aprobado, en todo caso que la Sra. Secretaria Abogada le dé una lectura para la próxima semana.

**Se resuelve lo siguiente:**

- a) Aprobar “Reglamento del Sistema de Vinculación con la Sociedad” de la Facultad previo revisión por parte de la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad.**
- b) Remitir para conocimiento y aprobación ante las instancias respectivas.**

2.3 Se da lectura al oficio No. 33-PEC-2015, de 24 de noviembre de 2015, mediante el cual el Dr. Byron Puga Torres, Coordinador de Educación Continua, remite el informe del “I SEMINARIO DE PATOLOGÍA CLINICA EN CANINOS Y FELINOS, ORIENTADO A CITOLOGÍA Y BIOPSIAS”.

Dr. Eduardo Aragón.- Indica que en el informe consta claramente cuáles fueron los ingresos y los egresos, por lo que si no hay observaciones al informe considero que se puede aprobar.

**Se resuelve aprobar el informe del “I SEMINARIO DE PATOLOGÍA CLINICA EN CANINOS Y FELINOS, ORIENTADO A CITOLOGÍA Y BIOPSIAS.**

2.4 Se da lectura al oficio No. 498-SG/FMVZ, de 10 de diciembre de 2015, con el que, la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, informa al señor Decano, que en sesión ordinaria realizada el 12 de noviembre de 2015, Consejo Directivo aprobó el “Reglamento del Trabajo de Titulación, modalidad Proyecto de Investigación”, propuesto por el Dr. Christian Albuja, docente de la Facultad; que sin embargo, revisada la parte legal del documento, consideró necesario realizar ciertos ajustes mismo, por lo que, conjuntamente con el Dr. Albuja trabajó en este tema.

Dra. Dolores Pullas.- Manifiesta que se mantiene el contenido del documento, que lo que se ha hecho es corregir ciertos aspectos de forma, y además por tratarse de un instrumento que norma el procedimiento interno en la Facultad, realizado en base al Reglamento General de Grado o Título Profesional de Tercer Nivel, vigente en la Universidad Central, se ha establecido como “Manual de Procedimiento para Grado Modalidad Trabajo de Titulación”.

**Se resuelve:**

- a) Aprobar el Manual de Procedimiento para Grado Modalidad Trabajo de Titulación**
- b) Difundir vía email a estudiantes y docentes**
- c) Enviar vía email al señor Jorge Medina, servidor de la Facultad, a fin de que se sirva subir el documento en la página web de la Facultad.**
- d) Remitir copia certificada a la Coordinación de Acreditación.**

2.5. Se da lectura al oficio No. 499-SG-FMVZ, de 10 de diciembre de 2015, suscrito por la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, quien informa al señor Decano que, los señores: Angela Pérez Murillo y William Constante Erazo, estudiante de séptimo semestre y egresado de la Facultad de Ciencias Económicas, respectivamente, prestarán su contingente para elaborar los procesos del área de Secretaría General, bajo la modalidad de Prácticas Pre – profesionales, por lo que solicita se autorice el pago de los almuerzos.

Dr. Eduardo Aragón.- Dice que hay que reconocer el trabajo que van a realizar los estudiantes, que tiene entendido que son protocolos que se deben hacer, el problema es que no están establecidos los procesos y es un asunto que debe cumplirse.

**Se resuelve aprobar el pago de almuerzos a los señores: Angela Pérez Murillo y William Constante Erazo, estudiante de séptimo semestre y egresado de la Facultad de Ciencias Económicas, respectivamente, prestarán su contingente para elaborar los procesos del área de Secretaría General, bajo la modalidad de Prácticas Pre – profesionales, con una duración de 400 horas.**

### **3. ASUNTOS VARIOS**

3.1 Dr. Eduardo Aragón.- Manifiesta su preocupación, por cuanto Consejo Directivo se ha venido reuniendo sin la presencia del representante estudiantil, por lo que solicita que se convoque al estudiante que resultó ganador para que asista y se vaya empapando del asunto mientras llegan los resultados de la Secretaría General.

**Se resuelve disponer a Secretaría de la Facultad, se comuniquen con la Secretaría General a fin de realizar el seguimiento sobre los resultados de las elecciones de representante estudiantil al consejo Directivo.**

3.2. La Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, informa que Consejo Directivo, en sesión de 10 de septiembre de 2015 aprobó el Instructivo del a Unidad de Titulación Especial, que previo al despacho de la resolución revisó el documento, que ha realizado el seguimiento en la Dirección General Académica, y le proporcionaron una copia de la resolución de la aprobación de la Unidad de Titulación Especial de la Facultad, en la que indica que se aprueba el documento con las siguientes observaciones: “Los resultados de aprendizaje declarados en la matriz de organización curricular, son distintos de los definidos en el perfil de egreso”, por lo que, lo que había que hacer era únicamente acoger esas observaciones, quedando por lo tanto el documento como “Unidad de Titulación Especial”.

**Se resuelve, disponer al Dr. Renán Mena, Coordinador de la Unidad de Titulación Especial, que hasta el día 18 de diciembre de 2015, realice las correcciones del caso y entregue en la Secretaría General el documento de la “Unidad de Titulación Especial”, actividad que coordinará con la Secretaria Abogada de la Facultad.**

3.3. Dr. Eduardo Aragón.- Indica que de la Secretaría General le han llamado a felicitar por la presentación del Proyecto del Plan de Erradicación de Plagas, que si no hay inconveniente la Facultad podría ejecutar el año que viene el proyecto, pero que es necesario que primero se erradiquen las plagas al interior de la Universidad Central. La Empresa Municipal recoge la basura de los contenedores más no de la parte de atrás de la Facultad, por lo que solicita a la señora Yolanda Zapata, Presidenta de la Asociación de Empleados ayude coordinando con los compañeros conserjes.

**Se resuelve solicitar a la señora Yolanda Zapata, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabadores, colabore coordinando con los señores conserjes de la Facultad, a fin de asegurar**

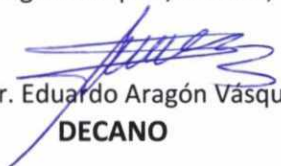
que la basura de la parte trasera de la Facultad sea depositada en los Contenedores de la Empresa Municipal.

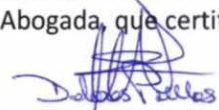
3.4. Dra. Dolores Pullas.- Informa que la señora Cristina Puga, a quien el señor Decano le autorizó el cambio al Departamento Financiero, le ha entregado una cantidad de certificaciones de records académicos y otros correspondientes a graduados de la Facultad. Su preocupación es debido a que esos documentos debieron haber reposado en los expedientes previo a la graduación de los estudiantes, y que además algunos constan con fecha 1 de junio de 2015, y que su designación como Secretaria Abogada de la Facultad es desde el 8 de junio de 2015. Informa además, que ha dispuesto a la señora Karen Crespo, quien se encuentra tramitado lo relacionado a titulación, previo a la graduación de estudiantes, le presente el expediente a fin de revisar el cumplimiento de requisitos.


Dr. Eduardo Aragón.- Indica que, no por defender a la señora Cristina Puga, pero que la señora Martha Vasco, quien se jubiló, dejó el trabajo muy atrasado.

**Se resuelve que, con la finalidad de avalar los tramites de titulación, autorizar a la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, suscriba los certificados de records académicos y otros pendientes, cuyas fechas sean anteriores a su encargo.**

Culmina la sesión a las 12h00, para constancia de lo tratado firman los señores: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.

  
Dr. Eduardo Aragón Vásquez  
**DECANO**

  
Dra. Dolores Pullas Centeno  
**SECRETARIA ABOGADA**

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
Consejo Directivo, sesión de ----- 07 ENE. 2016  
Resolución: Aprobada  
  
-----  
SECRETARIO - ABOGADO